

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 26 de septiembre de 2019  
Hora: 20.00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial  
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- MERCEDES CABALLERO CARRASCO
- MARTIN PEREZ LÉAL
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- FRANCISCO JOSÉ OLIVA DÍAZ
- TEODORO NÚÑEZ ASENSIO
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- ANA VERA MASCARÓS
- ALVARO JESÚS GALAN LEAL
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI
- JAVIER GIL MARÍN

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste el Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Antes de iniciarse la sesión el Sr. Alcalde anuncia un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas durante el mes de septiembre.

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de julio de 2019, que han sido remitida a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de julio de 2019, es aprobada por unanimidad.

**Acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019 - AJUNTAMENT DE MISLATA -  
Cod.1341223 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección

Código seguro de verificación

Pág. 1 de 37



## **2.- INFORMACIÓN PLENO SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA 2010.-**

Se da conocimiento al Pleno de la resolución de la Alcaldía-Presidencia 2730/19, de 13 de septiembre de 2019, sobre las líneas fundamentales del presupuesto de 2020, que se transcribe a continuación:

“Considerando que el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

El plan presupuestario a medio plazo abarcará un período mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.
- d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

Resultando que el Ayuntamiento de Mislata elaboró el “Plan presupuestario a medio plazo 2020-2022”, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 633/2019 de 12 de marzo. Y habiéndose remitido el mismo, de conformidad con la Orden HAP/2015/2012, por medios electrónicos y telemáticos, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, al MINHAP, en plazo.

Considerando lo regulado en el artículo 27.2 de la LOEPSF, que recoge que “Antes del 1 de octubre de cada año, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.”

Resultando que no existe una regulación específica que determine el órgano competente para la aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto en la normativa reguladora, por lo que en aplicación de la competencia residual prevista en la Ley 7/1985, RBRL, le corresponde a la Alcaldía, sin perjuicio de que se dé cuenta al pleno de la corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Considerando que la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, regula en su artículo 15 que “antes del 15 de septiembre de cada año”, las entidades locales remitirán las líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros.

La misma Orden HAP/2015/2012, atribuye la obligación de remitir la información, en las corporaciones locales, a la intervención o unidad que ejerza sus funciones.

Considerando que para el año 2019, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha liberado la plataforma telemática para proceder al volcado de la información correspondiente a las



líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, y la misma estará operativa hasta el 13 de septiembre del año 2019.

Visto el informe 908/2019, de 12 de septiembre de la Intervención Municipal.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.s de la LBRL, HE RESUELTO:

Primero.- En cumplimiento con lo regulado en el artículo 27.2 de la LOEPSF, aprobar las líneas fundamentales del presupuesto del ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2020, que deben ser coherentes con el "Plan presupuestario a medio plazo 2020-2022", aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 663/2019, cuyo contenido debe ajustarse al modelo previsto en la plataforma telemática de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales, siendo el resumen de las mismas el siguiente:

Las líneas fundamentales del presupuesto de Mislata de 2020, poseen el siguiente contenido:

<b>INGRESOS.</b>			
<i>Estimación Derechos reconocidos netos</i>		<i>En euros</i>	
<b>INGRESOS.</b>	<b>Año 2019 (Estimación derechos reconocidos netos)</b>	<b>tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)</b>
Ingresos corrientes	28939515,2	7,22%	31027798,66
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	28939515,2	7,22%	31027798,66
- Derivados de modificaciones de politicas (*)	0	0,00%	0
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,		0,00%	
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.		0,00%	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos		0,00%	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos		0,00%	
Ingresos de capital	4410012,13	-100,00%	0
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	4410012,13	-100,00%	0
- Derivados de modificaciones de politicas (*)		0,00%	
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>33349527,33</b>	<b>-6,96%</b>	<b>31027798,66</b>
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	33349527,33	-6,96%	31027798,66
- Derivados de modificaciones de politicas (*)	0	0,00%	0
<b>Ingresos financieros</b>	<b>5651,27</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0</b>
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	5651,27	-100,00%	0
- Derivados de modificaciones de politicas (*)		0,00%	
<b>Ingresos totales</b>	<b>33355178,6</b>	<b>-6,98%</b>	<b>31027798,66</b>
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	33355178,6	-6,98%	31027798,66
- Derivados de modificaciones de politicas (*)	0	0,00%	0



(\* Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

**A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES**

*Estimación Derechos reconocidos netos*

*En euros*

INGRESOS CORRIENTES	Año 2019 (Estimación derechos reconocidos netos)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	14.065.192,48	6,04%	14.915.211,53
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	8.567.911,13	6,11%	9.091.770,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	433.248,09	6,11%	459.737,73
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.064.184,14	6,11%	2.190.382,40
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	2.107.332,80	6,11%	2.236.179,25
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	892.516,33	5,00%	937.142,15
Cesión de impuestos del Estado		0,00%	0,00
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos		0,00%	0,00
Capítulo 3: Tasas, Precios publicos y otros ingresos	2.882.810,34	24,14%	3.578.631,55
Capítulo 4: Transferencias corrientes	11.937.223,62	1,96%	12.171.345,58
Participación en tributos del Estado	8.706.015,72	2,00%	8.880.136,03
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	3.231.207,90	1,86%	3.291.209,55
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	54.288,76	567,93%	362.610,00
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>28.939.515,20</b>	<b>7,22%</b>	<b>31.027.798,66</b>

**B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL**

*Estimación Derechos reconocidos netos*

*En euros*

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2019 (Estimación derechos reconocidos netos)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00%	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.410.012,13	-100,00%	0,00
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>4.410.012,13</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00</b>

**C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS**

*Estimación Derechos reconocidos netos*

*En euros*

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2019 (Estimación derechos reconocidos netos)	tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	5.651,27	-100,00%	0,00

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00%	0,00
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	5.651,27	-100,00%	0,00
	33.355.178,60		31.027.798,66

<b>GASTOS</b>			
<i>Estimación Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>En euros</i>		
<b>GASTOS</b>	<b>Año 2019 (Estimación obligaciones reconocidas netas)</b>	<b>tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)</b>
<b>Gastos corrientes</b>	26.034.869,45	4,38%	27.174.258,33
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	26.034.869,45	4,38%	27.174.258,33
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0,00	0,00%	0,00
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)		0,00%	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos		0,00%	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se v		0,00%	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.		0,00%	
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.		0,00%	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.		0,00%	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.		0,00%	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.		0,00%	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración		0,00%	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)		0,00%	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas		0,00%	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local		0,00%	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL		0,00%	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.		0,00%	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes		0,00%	
<b>Gastos de capital</b>	1.903.159,32	-72,55%	1.345.793,00
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	4.903.159,32	-72,55%	1.345.793,00
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente		0,00%	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital		0,00%	
<b>Gastos no financieros</b>	30.938.028,77	-7,82%	28.520.051,33
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por	30.938.028,77	-7,82%	28.520.051,33

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

**Acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019 - AJUNTAMENT DE MISLATA -  
Cod.1341223 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección

Código seguro de verificación

Pág. 5 de 37



<b>modificacion politicas)</b>			
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00
<b>Gastos financieros</b>	2.689.144,40	-14,94%	2.287.380,23
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	2.689.144,40	-14,94%	2.287.380,23
- Derivados de modificaciones de políticas (*)		0,00%	
<b>Gastos totales</b>	33.627.173,17	-8,39%	30.807.431,56
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	33.627.173,17	-8,39%	30.807.431,56
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00
<i>(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.</i>			
<b>A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES</b>			
<i>Estimación Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>En euros</i>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>Año 2019 (Estimación obligaciones reconocidas netas)</b>	<b>tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)</b>
Capítulo 1: Gastos de personal	10.997.510,24	3,10%	11.338.642,46
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	12.008.647,13	7,28%	12.882.769,72
Capítulo 3: Gastos financieros	253.068,31	-46,93%	134.295,94
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.775.643,77	1,55%	2.818.550,21
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>26.034.869,45</b>	<b>4,38%</b>	<b>27.174.258,33</b>
<b>B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL</b>			
<i>Estimación Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>En euros</i>		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>Año 2019 (Estimación obligaciones reconocidas netas)</b>	<b>tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	4.868.159,32	-73,07%	1.310.793,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	35.000,00	0,00%	35.000,00
<b>Total de Gastos Capital</b>	<b>4.903.159,32</b>	<b>-72,55%</b>	<b>1.345.793,00</b>
<b>C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS</b>			
<i>Estimación Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>En euros</i>		
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>Año 2019 (Estimación obligaciones reconocidas netas)</b>	<b>tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación previsiones iniciales)</b>
C. 8. Activos financieros	5.200,00	92,31%	10.000,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00%	
Otros gastos en activos financieros	5.200,00	92,31%	10.000,00
C.9. Pasivos financieros	2.683.944,40	-15,15%	2.277.380,23
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>2.689.144,40</b>	<b>-14,94%</b>	<b>2.287.380,23</b>

En euros

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2019	tasa variación 2019/2018	Año 2020
Saldo operaciones corrientes	2.904.645,75	0,32668169	3.853.540,33
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	2.904.645,75	0,32668169	3.853.540,33
- Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones de capital	-493.147,19	1,728988479	-1.345.793,00
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-493.147,19	1,728988479	-1.345.793,00
- Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones no financieras	2.411.498,56	0,039912432	2.507.747,33
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	2.411.498,56	0,039912432	2.507.747,33
- Derivados de modificaciones de políticas			
Saldo operaciones financieras	-2.683.493,13	-0,147610924	-2.287.380,23
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-2.683.493,13	-0,147610924	-2.287.380,23
- Derivados de modificaciones de políticas			
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>2.411.498,56</b>		<b>2.507.747,33</b>
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-725.475,11		-1.651.942,01
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>1.686.023,45</b>		<b>855.805,32</b>
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>13.136.415,32</b>	<b>0</b>	<b>10.869.035,12</b>
A corto plazo	2.267.380,20		2.169.233,31
A largo plazo	10.869.035,12	0,199579198	8.699.801,81
<b>Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes</b>			

**Segundo.-** Conformidad con lo regulado en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, que por parte de la Intervención Municipal se remita la información contenida en las líneas fundamentales del presupuesto conforme el modelo previsto en la plataforma telemática de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos, así como ordenar que se dé cuenta del presente decreto de manera expresa en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno Local."

La Corporación quedó enterada.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación de la Cuenta General de 2018.

**Acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019 - AJUNTAMENT DE MISLATA -  
Cod.1341223 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección

Código seguro de verificación

Pág. 7 de 37



Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del grupo Compromís, y pregunta que si, dado que en el mes de julio se aprobó una reducción en el tiempo de las intervenciones, se aplicará dicho acuerdo en el presente Pleno.

El Sr. Alcalde responde que el mismo aún no está vigente por lo que se continuará con los tiempos existentes en la pasada legislatura

A continuación el Sr. Gil i Marín dice que respecta este punto quiere plantear cuestiones por una parte, en lo que se refiere al balance de situación, que en el informe de Intervención se vuelve a repetir que el inmovilizado no refleja la situación del patrimonio real y falta hacer un inventario actual de bienes, por lo que le gustaría saber en qué situación se encuentra el mismo; en segundo lugar, señala, también dice el informe de Intervención con respecto a la liquidez que la tesorería está por debajo del pasivo corriente, lo que podría provocar tensiones, y pregunta si se ha previsto realizar algún tipo de acción para mejorar la liquidez; por último, dice, en lo que se refiere al estado de liquidación del presupuesto, se observa que hay unas pérdidas de 604.000€ como resultado de la amortización de la deuda, y pregunta si se ha previsto adoptar algún tipo de medida para evitar que esto siga sucediendo en las próximas cuentas generales.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que, dado que no ha habido reclamaciones en el plazo de quince días de exposición al público, y a la vista de la información recibida, su voto será favorable.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal, portavoz del grupo VOX, y dice que a la vista de los informes recibidos, y a pesar de que su grupo aboga por el hecho de reducir el IBI y los costes a los ciudadanos, votará favorablemente.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que, además de unirse a ese minuto de silencio guardado por las víctimas de género, desde el Partido Popular también querían unirse al dolor causado por la DANA, que ha tenido unas terribles consecuencias en la Comunidad. Añade que no deja de sorprender que sucesos como este sigan ocurriendo en el siglo XXI y que, especialmente en pueblos como Onteniente o en la Vega Baja, la situación meteorológica ha sido especialmente dura y ha provocado la pérdida de vidas humanas.

Respecto a la cuenta general dice que hace un año su grupo afirmó que iban a valorar la última cuenta general real de la legislatura, puesto que los gastos podrían dispararse en los meses siguientes, y no se traerían a Pleno hasta que se iniciara una legislatura nueva. Añade que junto con la cuenta general que se debata el próximo año se obtendrá una imagen perfecta de cuánto y cómo se gasta cuando llegan las elecciones, aunque a lo largo de la legislatura se queden flotando muchos de los servicios y, añade, aunque no diga que Mislata anda mal, podría ir mejor, y no deberían renunciar a contar con una Mislata del siglo XXI, para no repetir los errores cometidos por otros equipos socialistas en el siglo XX, que son las famosas "tres pes": propaganda, pandereta y pensamiento único, para asfixiar cualquier debate y eliminar cualquier idea distinta a la que se plasma desde el gobierno.

Prosigue diciendo que su grupo no renuncia a una ciudad mejor y que su voluntad es clara: menores impuestos y mejores servicios; por ello, dicen que sí a la bajada del tipo del IBI, que se subió hace dos años, así como a bajar el impuesto de circulación y los impuestos a los comercios.

Felicita a los departamentos que han realizado la Cuenta General que, dice, proporciona unos datos muy claros y señalan cómo se reciben los impuestos en el municipio y cómo se gastan; repite que desde el grupo Popular dicen sí a una Mislata digna y con calidad de vida y a unos servicios que atiendan siempre de la mejor manera posible.

Continúa diciendo que si se miran rápidamente los indicadores de esta Cuenta General, se observa que la liquidez inmediata cae en un 22% en un año, a corto plazo cae un 21%, y que la liquidez general pierde en un año el 33%.



Señala que el endeudamiento por habitante baja ligeramente, pues hay que recordar que hay una Ley de Racionalización y Sostenibilidad del Estado que obliga a ello, y respecto al excedente de Tesorería dice que, una vez cubiertas las necesidades de la Administración, pese a ser positivo, también cae un 33% respecto del año anterior, y hasta un 62% si lo comparamos con el inicio de la legislatura pasada.

Prosigue diciendo que desde el gobierno se cuadran las cuentas, pero a fuerza de dedicar a los mislateros una política económica que no les proporciona ni avance ni futuro.

Con respecto a cómo se paga a los acreedores, dice que los informes son claros: el período medio de pago crece un 174% en sólo un año, aunque es cierto que cobrar cuesta menos que el año anterior. Sin embargo, dice, en los años anteriores, 2016 y 2017, en los que gobernaba el grupo socialista, este Ayuntamiento cobraba en períodos al doble de rápidos. Pregunta por qué no se paga en tiempo y forma a quienes el Ayuntamiento debe dinero, y por qué cuesta más cobrar que hace tan sólo dos años.

Afirma que en la cuenta general se observa una desaceleración en los datos que camina a la misma velocidad que la frenada en la gestión y, aunque se pueda adornar todo con fiestas, redes sociales y propaganda, lo que dice dicha cuenta es que la gestión municipal se frena, que los trabajadores se están cansando y que los vecinos tienen que conformarse con una Mislata que camina a mitad de su capacidad.

Prosigue diciendo que la cuenta general del año electoral y que, como señaló anteriormente, habrá que esperar a la de 2019 para completar el panorama, pero la realidad es que estos datos muestran una frenada en la política económica del municipio.

Sigue diciendo que hace un año en este mismo salón de Pleno el grupo Popular les dijo que se sacaban planes municipales de empleo cuando habían elecciones e interesaba electoralmente promocionarse gastando lo que hiciera falta en fiestas mientras se desatendía a colectivos completos de ciudadanos, y en excursiones y prebendas lo que se quitaba a la atención de la ciudad, sólo con el objetivo de contar con cuatro años más de alcaldía y de gobierno, pero Mislata se para, y sólo la construcción viene a salvarle las cuentas, y aunque el equipo de gobierno siga diciendo que se trata de la herencia recibida, saben que no es cierto.

Señala que todo lo anterior ya lo manifestó el grupo Popular hace un año y que los datos corroboran estas afirmaciones, con la salvedad de que en impuestos como el ICIO la previsión presupuestaria de 2018 era de casi al doble de lo que finalmente se alcanzó.

Afirma que hay muchos datos que a los que no entienden de cuentas les supera, y más aún a toda la ciudadanía, que no está en el día a día de estas cuestiones o no tiene acceso a la cuenta general, pero, dice, hay cosas que les gustaría saber, como qué está pasando para que crezcan los derechos pendientes de cobro, en torno al 3,60%, o las obligaciones pendientes de pago se disparen un 65%; por qué decrece el remanente de Tesorería para gastos generales en un 69% con respecto al año anterior. En definitiva, dice, la respuesta que necesitan los vecinos es saber cómo se están haciendo los deberes y cómo se están gestionando sus impuestos, porque la cuenta general arroja unas cifras que son distintas a las que todos desearían.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del grupo Socialista, y dice que la cuenta general de 2018 ha sido aprobada y dictaminada en la comisión informativa de Hacienda el pasado 26 de julio de 2019, con ocho votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra, por lo que se ha contado con más de dos meses para analizarla. Afirma que la cuenta general es un documento bastante amplio, que se ha expuesto al público y que no se ha presentado ninguna alegación, ni de grupos políticos ni de ciudadanos y ciudadanas, y posteriormente se somete a votación de este plenario.

Señala que la cuenta general es la radiografía perfecta de la parte económica del Ayuntamiento y de la gestión que luego los ciudadanos y ciudadanas ven plasmada en sus calles. Añade que los parámetros de la cuenta o se cumplen o son positivos: estabilidad presupuestaria,



ahorro neto positivo, es decir, que los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Mislata son suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y a las amortizaciones de capital de los préstamos concertados, equilibrio financiero, con un remanente de Tesorería para gastos generales positivo de casi un millón de euros. Añade que es cierto que el año pasado, en la cuenta de 2017, era positivo y rondaba los tres millones de euros, pero también hay que decir que cuando empezaron a gobernar todos los remanentes de tesorería eran muy negativos y rondaban casi los cuatro millones de euros.

Prosigue diciendo que, como ha explicado en muchas comisiones, existen tensiones en tesorería porque cuando se va a ingresar un impuesto, en el momento anterior al inicio de la recaudación, se pierde liquidez; sucede lo mismo que en la economía doméstica, que cuando se acaba de cobrar hay más dinero en la cuenta, y menos a final de mes.

Dice al portavoz del grupo Popular que no sabe de dónde se ha sacado el dato del período medio de pago, que ya se debatió y aprobó en el pasado Pleno de 31 de julio, y en la liquidación del presupuesto de 2018 era claro que el período medio de pago a los proveedores era de 9,99 días, por lo que se está dentro de los márgenes y de lo que dice la Ley.

En relación con el ratio legal de endeudamiento, lo que se denomina la deuda financiera viva, dice que se encuentra muy por debajo del coeficiente máximo del 110% y del 75%, situándose en el porcentaje más bajo de la última década, concretamente a 31 de diciembre de 2018 en un 55,31%, es decir, 15.820.000€, y en la previsión de la liquidación de 2019 a 31 de diciembre estaremos en un 45%, es decir, 13.000.000€ de deuda.

Continúa diciendo que si se mantuvieran todos los parámetros constantes se llegaría a 31 de diciembre de 2020 con un 38% de deuda viva con entidades financieras, lo que supone diez millones de euros. Añade que todavía recuerda aquel 126% de deuda, que era el porcentaje que se tenía justo antes de empezar a gobernar el Partido Socialista en 2011, lo que ha supuesto un lastre muy pesado que les ha acompañado durante los últimos ocho años y que han ido reduciendo poco a poco y, lo que es más importante para este gobierno, no sólo sin eliminar servicios, sino incrementándolos.

Afirma que se ha hablado del IBI de hace dos años, y dice al respecto que en el informe del jefe del servicio de Gestión Tributaria se decía que los contribuyentes no verían alterado el importe de sus recibos, es decir, que no se subió. Añade que cuesta cobrar porque hay ciudadanos y ciudadanas que pueden tener dificultades, y para ello el Ayuntamiento pone a su servicio toda la flexibilidad para que puedan fraccionar sus impuestos cómodamente.

Dice al portavoz del grupo Popular que no sabe con quién habla para afirmar que los trabajadores están cansados, porque con los que habla ella están contentos, sobre todo por haber aprobado una RPT que hacía treinta años que no se aprobaba en este Ayuntamiento y que no ha tenido ningún voto en contra en la Mesa General de Negociación en la que están todos los representantes sindicales.

Afirma que todos los parámetros mencionados son los que hacen posible que se pueda seguir invirtiendo en un urbanismo sostenible y pensando en las personas, en juventud, en deporte, en participación, en arte, en cultura, en educación, en igualdad, en justicia social, siendo Mislata en muchos de ellos referente a nivel nacional, porque el gobierno desde el primer momento ha apostado por la empatía con los más necesitados, invirtiendo en las personas.

Continúa diciendo que esta cuenta general es austera, coherente, responsable y, a la vez, ambiciosa, como lo fueron los presupuestos del ejercicio corriente de 2019, y como también lo serán la cuenta general de 2019 y los presupuestos de 2020, en los que ya se está trabajando.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que sólo quiere saber si se ha tomado nota la portavoz del grupo Socialista de las cuestiones que había planteado anteriormente, para que le adelante algo en la segunda intervención.

Los portavoces de los grupos Ciudadanos-Mislata y VOX no hacen uso de su segunda intervención.



Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que también se ha quedado pendiente de que se respondieran las cuestiones que han planteado en la primera intervención, cuyos datos provienen de los indicadores económicos y financieros facilitados, porque cuando se habla de cómo se está presupuestando y cómo se está gastando el dinero de los ciudadanos también va a la economía doméstica, y si él pensará que va a ingresar mil euros pero acaba ingresando quinientos, puede haber un fallo de cálculo, pero el problema surge si sabía que iba a ser así.

En este sentido, dice que el grupo Popular ya dijo hace dos años en el debate de los presupuestos que las cifras no eran reales, especialmente en el capítulo de ingresos. Según esta cuenta general, dice, aquellos ingresos contaban con cerca de cuatro millones de euros de dinero presupuestado que no ha llegado a estar en la cuenta corriente, pero no en lo que queda por cobrar como ejercicio no cerrado, sino como total del ejercicio y, añade, sobre esas cuentas quedan casi 3.400.000€ que quedan por cobrar.

Continúa diciendo que ha comparado los datos de la cuenta general con los presupuestos que trajeron a Pleno y que las desviaciones son significativas, por ejemplo, en construcciones, un 45% menos a cobrar de lo que presupuestaron; en la tasa de cementerio, un 36% menos; en licencias urbanísticas un 47% menos; en apertura de establecimientos un 41% menos; en multas por infracciones, un 48% menos; un 66% en recargo ejecutivo... Y, dice, hay cifras que les sorprenden como las subvenciones por ayudas sociales, en que presupuestaron que se iban a recibir ayudas de 444.660, 96€, mientras que la cifra real que ofrece esta cuenta es de 67.627,65€, por lo que la desviación es del 85%. Todo ello, dice, responde a que se acaba presupuestando por encima de la realidad.

Continúa diciendo que hay más ingresos tributados en 2017 que en 2018, pero no ha habido una bajada de impuestos. Añade que en Pleno se acordó que se iba a aprobar una bajada del 15% en la tasa por expedición de documentos administrativos y no se ha cumplido; se habló de rebajar el tipo impositivo del IBI al menor posible y, aunque sea cierto que no se paga más por el recibo se podría pagar un 8% menos. Añade que en el caso de las transferencias son mayores en 2017 que en 2018.

Afirma que su grupo votaría favorablemente al trabajo realizado en la cuenta general porque se trata de un trabajo bien hecho, pero lo que pasa es que arroja un resultado de gestión que no defienden y, por ello, el voto de su grupo no puede ser favorable.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora dice que lo que es evidente es que en ocho años han reducido la deuda en 24 millones, y los resultados de la administración de del Ayuntamiento de Mislata son positivos. Señala que los datos que ha aportado en su primera intervención son totalmente objetivos y están extraídos literalmente de los informes que conforman el expediente de la cuenta general y, puede asegurar que el trabajo que se realiza a la hora de ejecutar un presupuesto, en este caso la cuenta general, es serio y coherente, así como que están dispuestos a todo tipo de debate en las comisiones correspondientes, pero su grupo exige responsabilidad, trabajo y coherencia por lo que no les vale la falta de pronunciamiento en las comisiones informativas y que en este Pleno se generen tantas dudas después de que han tenido los expedientes dos meses en su poder.

Prosigue diciendo que el trabajo honesto y la eficacia en los resultados son los ingredientes necesarios para entender la política. En cuanto al primero, dice que se les exige y se les presupone, y, en relación con el segundo afirma que dependerá de otros ingredientes. En este sentido, señala, volviendo a la economía doméstica, la constancia y atención permanente, la formación adecuada, la ilusión, la motivación y la perseverancia hacen que sea posible, con la suma de todos y todas, que Mislata siga avanzando, como demostraron los ciudadanos en las urnas, con proyectos como la reurbanización del entorno del Almacil, la Bienal de Miquel Navarro, que hace de Mislata un referente en la cultura a nivel nacional, las Jornadas de puertas abiertas de la Policía Local, dirigida a los más pequeños, en la que ven a la Policía accesible y cercana y aprenden la importancia de la educación vial, como el compromiso social, con los comedores en Pascua, verano o Navidad, y actividades extraescolares para que los pequeños más desfavorecidos no vean afectada su alimentación o su actividad por el hecho de encontrarse en vacaciones, como la apertura del Centro Ocupacional, donde se ha incrementado la calidad de vida de los usuarios, como las viviendas tuteladas, con nuevos



residentes, como los huertos urbanos, cada vez más demandados, el homenaje al Día del Mayor, fomentando la actividad y participación de las personas mayores del municipio; la aprobación de los Planes de Igualdad, tanto interno como externos y todos aquellos programas relativos a la lucha contra la lacra social que es la violencia de género; el cheque de bienvenida a los nuevos bebés que revertirá directamente en el consumo en los comercios; el Plan de formación a los jóvenes; el Plan Social de Empleo, que ha dado empleo a más de doscientos ciudadanos y ciudadanas de Mislata, las tarjetas de movilidad para estudiantes para que el coste del transporte no sea un impedimento para trasladarse a universidades e institutos, la inversión en vehículos verdes y formación en medio ambiente de los escolares, el programa de participación, donde los mislateros y mislateras conforman el alma del proyecto de ciudad que se persigue desde el primer día, como la remodelación de Blasco Ibañez, cuya primera fase ya ha acabado y está en marcha la segunda, la remodelación de los campos de fútbol, los desfibriladores en todos los centros públicos, la futura residencia y centro de día para los mayores, proyecto que no ha sido nada fácil pero que es el claro ejemplo de que en política, como en la vida misma, lo importante es cumplir con la palabra dada, con reconocimientos como el premio de la gestión que se otorgó en Bilbao por haber convertido el problema de los aparcamientos en un proyecto público y de éxito, como el premio de la Federación Valenciana de municipios y Provincias que se otorgó por el proyecto VALORACCIÓ, que pretende que los jóvenes se sientan parte activa de la sociedad. Añade que estos son los proyectos que reflejan los números de la cuenta general, y considera que no están nada mal, por lo que a partir de ahora seguirán en la misma línea, porque así se lo dijeron los ciudadanos en el pasado mes de mayo, y son estos ciudadanos y ciudadanas por los que hay que trabajar, los que pagan los impuestos y se benefician de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Concluido el debate, el ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor (grupo Socialista, grupo VOX, grupo Ciudadanos y grupo Compromís) y tres votos en contra (grupo Popular), adoptó el siguiente acuerdo:

Examinada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018, formada por la intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local. Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servis de Mislata (NEMASA), rendidas por el señor presidente.

Considerando que dicha cuenta general está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 20 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) modelo normal.

Visto el informe 826/2019, emitidos por la intervención municipal sobre la cuenta general y sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que las cuentas anuales de la mercantil NEMASA, fueron aprobadas en Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2019, y remitidas por la gerencia de la mercantil el 2 de julio de 2019 a la intervención municipal.

Visto que la cuenta general fue rendida por el señor alcalde el 2 de julio de 2019, y formada por la intervención el 22 de julio.



Considerando lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunidad Valenciana, se ordenó la puesta a disposición de los miembros de la comisión el 22 de julio.

Resultando que la Cuenta General, fue informada favorablemente el pasado 26 de julio por la Comisión Especial de Cuentas, aceptando por unanimidad de los miembros de la comisión la elevación de informe en esa fecha y estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallaban debidamente justificados, habiéndose publicado en el BOP nº 150 de 6 de agosto de 2019, edicto de exposición al público.

Resultando que durante el periodo de exposición pública, de 15 días hábiles, y ocho días más, de conformidad con lo regulado en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Regla 47 a 51 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, HAP/1781/2013, de 20 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) modelo normal, no se ha presentado reclamación, alegación, reparo ni observación alguna, todo ello conforme queda acreditado en el expediente mediante certificado de la Secretaria General.

Considerando que la IGAE, en consulta nº 6/1998 de 11 de agosto, en relación con la tramitación del expediente de la Cuenta General, recoge en su conclusión cuarta que *"Falta de reclamaciones, reparos u observaciones no procede la emisión de nuevo informe"* por parte de la Comisión Especial de Cuentas, elevándose en consecuencia al Pleno de la Corporación para su aprobación.

De conformidad con lo regulado en el artículo 212 del RDL 2/2004, TRLRHL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mislata, correspondiente al ejercicio de 2018, e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servicis de Mislata (NEMASA), con el siguiente resumen:

**AYUNTAMIENTO DE MISLATA:**

Resumen de la Cuenta General del ejercicio de 2018:	
Remanente de Tesorería Total (descontado el SDQ)	1.672.899,13€
Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada	716.300,03 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	956.599,10€
Resultado Presupuestario ajustado (pérdidas)	604.773,56€
Total Activo	63.455.844,99€
Total Pasivo	63.455.844,99€

La Cuenta General de la Entidad Local, consta de la siguiente documentación:  
· Balance.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



- . Cuenta de resultado económico-patrimonial.
- . Estado de liquidación del presupuesto.
- . Estado de cambios de patrimonio neto.
- . Estado de flujos de efectivos.
- . Memoria.
  - . Además deberá añadirse la siguiente documentación:
  - . Actas de arqueo a 31 de Diciembre.
- . Certificaciones bancarias de saldos a 31 de Diciembre.
- . Estado conciliatorio en caso de discrepancias.

**NETEJA, MANTENIMENTS I SERVICIOS DE MISLATA S.A (NEMASA):**

Resumen de la Cuenta General del ejercicio de 2018:

Resultado del ejercicio (beneficios después de impuestos) 24.939,64 €

Total Activo ..... 1.366.396,28€

Total Pasivo ..... 1.366.396,28€

Las cuentas anuales de la mercantil, consta de la siguiente documentación:

- . Balance abreviado.
- . Estado abreviado de cambios de patrimonio neto
- . Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- . Memoria abreviada.
- . Además consta:
- . Informe de gestión.
- . Informe de auditoría.

**SEGUNDO.-** Rendir al Tribunal de Cuentas a través de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, la expresada Cuenta General del año 2018, que incluye y está integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Mislata, y la mercantil de capital íntegramente municipal, Neteja, Manteniments i Servicis de Mislata (NEMASA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,5 del RDL 2/2004, de marzo, TRLRHL

**4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2020**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la propuesta de festividades locales para el año 2020.

No se produce debate y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Empleo, solicitando que por el Ayuntamiento de Mislata se propongan dos festividades locales para 2020.

Se acuerda:

1. Proponer los días 20 de abril (San Vicente Ferrer) y 31 de agosto (Ntra. Sra. de los Ángeles) como fiestas laborales de carácter local en 2020.
2. Remitir el presente acuerdo a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Empleo.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



## **5.- RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de agosto de 2019, y considerando pertinente la ratificación de su contenido, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís, Sr. Gil i Marín, y dice que se les comentó que los municipios designados son los que ya estaban con anterioridad, y le gustaría que se explicara por qué siguen los mismos y no existe una rotación.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del grupo Ciudadanos, y dice que se trata de un procedimiento meramente administrativo y que su voto será positivo.

Toma la palabra el portador de VOX, Sr. Galán Leal, y anuncia que votará favorablemente.

El Sr. López Bronchud, portavoz del grupo Popular no hace uso de la palabra.

Toma la palabra la portavoz del grupo Socialista, Sra. Martínez Mora, y dice se trata de continuar en la línea de todos los municipios y que todos ellos están votando a favor.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Único. Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2019 sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA que se transcribe a continuación:

“Visto el escrito remitido por la Delegación de Economía y Hacienda en Valencia del Ministerio de Hacienda, según el cual debe procederse a la designación de representantes de los Ayuntamientos en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria debiendo comunicarlo al Presidente del Consejo antes del próximo 20 de agosto.

Considerando lo indicado en el mencionado escrito, en la Orden EHA 2386/2007, de 28 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda y en la restante normativa reguladora respecto al procedimiento de designación, de acuerdo con el cual el Ayuntamiento de Mislata debe votar a tres Ayuntamientos de su sección, integrada a estos efectos por municipios de la provincia de 20.000 o más habitantes.

Se acuerda:

1. Votar a los Ayuntamientos de Alaquas, Algemesí y Ribarroja como representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia (Delegación de Economía y Hacienda en Valencia del Ministerio de Hacienda).
3. Someter este acuerdo a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento.”

## **6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA EN EL CONSEJO PLENO DEL CONSORCIO XARXA JOVES.NET**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable al nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Mislata en el Consejo Pleno del Consorcio Xarxa Joves. Net.



Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís, Sr. Gil i Marín, y manifiesta que, como dijo en comisión al compañero Martín Pérez Leal, le desea mucha suerte en su cometido y que defienda a los jóvenes lo mejor que sepa y pueda.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que no tiene ninguna objeción a los representantes propuestos, por lo que votará favorablemente.

El portavoz del grupo VOX, Sr. Galán Leal no hace uso de la palabra.

El portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud dice que desea mucha suerte al representante de Mislata en la Xarxa, así como le ofrece la ayuda de su grupo para todo lo que necesite.

Toma la palabra la portavoz del grupo Socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que recoge las felicitaciones expresadas para su compañero y que está convencida de que lo hará de una manera espectacular.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Mislata es miembro del Consorcio para la XARXA JOVES.NET DE RECURSOS D'INFORMACIÓ I PARTICIPACIÓ PER ALS JOVES ("XARXA JOVES.NET") desde su fundación en el año 2002.

Tal y como establece el artículo 11 de los Estatutos del Consejo-Pleno es el máximo órgano de gobierno del Consorcio y está integrado por los representantes de las Entidades Consorciadas, a razón de un par por Entidad, que necesariamente habrán de ser miembros elegidos en las corporaciones respectivas y el Secretario/Secretaria del Consorcio. Cada Entidad consorciada podrá designar hasta dos suplentes para sustituir a los titulares representantes de las entidades consorciadas en los supuestos de enfermedad o ausencia, debida y documentalmente justificadas. El término para su designación será de dos meses desde la constitución de la correspondiente Corporación después de las elecciones.

Corresponde al Pleno municipal realizar el nombramiento de la persona que representará al Ayuntamiento de Mislata, (así como a las correspondientes personas suplentes) en el Consejo -Pleno del Consorcio de la Xarxa JOVES. Net.

Por todo ello, se acuerda:

1.- Nombrar a la persona representante del Ayuntamiento de Mislata en el Consell-Ple del Consorcio de la Xarxa JOVES. Net:

- Titular: Martín Pérez Leal, concejal del grupo municipal socialista.
- Primer suplente: Joaquín Moreno Porcal, concejal del grupo municipal socialista
- Segundo suplente: Antonio Arenas Almenar, concejal del grupo municipal socialista

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA ESTUDIAR Y EFECTUAR LAS ACCIONES OPORTUNAS INCLUIDO UN PLAN DIRECTOR, HACER DE MISLATA UNA "SMART CITY" O "CIUDAD INTELIGENTE"**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la moción presentada por el grupo Ciudadanos para estudiar y efectuar las acciones oportunas, incluido un Plan Director y hacer de



Mislatauna "SmartCity", así como de la enmienda presentada por el grupo Socialista (R.E. 20.812).

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, y dice que cree que todos estarán de acuerdo en desear que Mislata sea una ciudad del siglo XXI y que para ello es preciso afrontar una serie de retos. A continuación explica el contenido de la moción.

El Sr. Gil i Marín, portavoz del grupo Compromís, no hace uso de la palabra.

Toma la palabra el Sr. González Murgui y prosigue con la explicación de la moción y los acuerdos propuestos.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal, portavoz del grupo VOX, y dice que la inclusión de las nuevas tecnologías en el ámbito municipal debería producir a medio y largo plazo un ahorro en el gasto del Ayuntamiento, lo que espera que se traduzca en bajadas de impuestos y tasas, por lo que, en principio, apoyará esta moción.

Por parte del grupo Popular toma la palabra el Sr. Gandía Escorihuela, y dice que a su grupo no deja de sorprenderle la coincidencia existente entre el grupo Socialista y el concejal González Murgui, pues éste ha presentado la moción objeto de debate, y sólo 24 horas después se anuncia en las redes sociales de este Ayuntamiento que Mislata va a ser una "Smart City" muy pronto ya que el grupo Socialista lo llevaba en su programa electoral. Por ello, dice, se pregunta de quién es el mérito de la propuesta, o si es conjunto.

Prosigue diciendo que la moción tiene buena intención, sin embargo, se queda en una declaración de buenas intenciones, porque se proponen los premios Mislata, Smart City, pero no se dice nada sobre su enfoque o su finalidad, así como una actuación transversal "Secure Mislata" pero no se da siquiera una pincelada sobre la finalidad de la misma. Añade que también se menciona la incorporación de vehículos eléctricos, pero ocurre como en la pasada legislatura cuando en una moción se planteó la utilización de pistolas TASER, y pide que el portavoz de Ciudadanos se informe más antes de presentar una moción, porque Mislata ya dispone de dichos vehículos.

También se habla en la moción, continúa, de la posibilidad de colocar sensores en los contenedores de residuos para conocer en tiempo real su volumen, lo que le parece una buena idea, pero considera que habría que empezar por contar con contenedores que tuvieran algún tipo de pedal para poderlos abrir de manera que no fuera antihigiénico y que fueran más accesibles para los mayores.

Afirma que le resulta llamativo el punto que habla de la geolocalización en tiempo real de los vehículos de transporte público, y pregunta si está hablando del metro, que tiene unos horarios que se pueden consultar en Internet, o de autobuses de la EMT, que llevan años sin pasar por el municipio.

Reitera que la moción tiene buenas intenciones pero añade que considera que las propuestas deben estar mucho más trabajadas y deberían ajustarse a la realidad actual de esta población. Finaliza afirmando que esperan que esta moción saldrá adelante, que Mislata se adapte a los tiempos presentes y los trabajadores municipales puedan trabajar con sistemas informáticos decentes, con ordenadores eficientes, y que todo ello se traduzca en un servicio de atención al ciudadano sin colas incomprensibles y con un acceso sencillo de la población a la administración porque, se pregunta, cómo se va a tener una ciudad inteligente mientras que la administración va a pedales. Añade que el grupo Popular quiere una ciudad del siglo XXI, pero hay que trasladarla de manera seria y con criterio

Por parte del grupo PSOE, toma la palabra el Sr. Pérez Leal, y dice que en esta primera intervención le gustaría explicar la razón de la enmienda presentada por su grupo. En este sentido, dice que su candidatura ya se presentó en las últimas elecciones con el compromiso de transformar Mislata en una ciudad inteligente y, además, desde la concejalía de Innovación ya se lleva trabajando



durante meses en la elaboración de un Plan Director que recoja las acciones y proyectos para llevar a cabo y poder cumplir este contrato con la ciudadanía.

Afirma que, para el equipo de gobierno, el hecho de modernizar la ciudad de Mislata no debe basarse solamente en digitalizar el uso de los servicios municipales, sino que pasa también por implementar nuevos sistemas de atención a la ciudadanía y por la participación ciudadana, así como por ser capaces de crear nuevos flujos de información. Por ello, dice el nombre que el equipo de gobierno dará a ese Plan Director de Gobierno Abierto y Transformación Digital, poniendo en valor tanto la revolución tecnológica como a la opinión de la sociedad.

En su segunda intervención el Sr. Gil i Marín dice que está de acuerdo con todas las intervenciones, incluso con algunas de las críticas que se han realizado. Añade que considera que la propuesta es positiva y necesaria, por lo que su voto será favorable, dado que se plantean cuestiones que son necesarias para Mislata por ejemplo, en el tema de los contenedores, pues existe un problema que, aunque no sea grave, puede tener algún tipo de solución, no sólo mejorando la accesibilidad de los mismos, sino la carga, sobre todo en calles del municipio en que pueden verse contenedores desbordados.

Prosigue diciendo que también es una necesidad una administración electrónica eficiente, y en las últimas semanas se han visto largas colas de gente que venía a solicitar becas, etc. colas que, dice, se evitarían con la mencionada administración electrónica. Añade que les han informado que ya se está trabajando en ello, y cuando antes se ponga en marcha, mejor.

En relación con el medio ambiente, dice que no saben cuál es el grado de polución en el municipio, y sería interesante saber la calidad de aire que se respira en el mismo. Añade que también preocupa la intensidad del tráfico, y que todas estas cuestiones las plantea la moción por lo que, repite, votará a favor de la misma.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice, en relación a lo planteado por el grupo Popular, que esta moción tiene su origen en otra que se presentó en el anterior mandato el día 1 de abril de 2019, por lo que la misma se viene madurando desde el año 2018. Explica que por el proceso electoral no pudo llevarse a Pleno, aunque sí pasó por la comisión de Interior correspondiente. Añade que ahora viene a este Pleno con fecha de 6 de septiembre y actualizada.

Señala que la moción es un documento de trabajo abierto, y no un dogma de fe, por lo que se puede enmendar y puede recoger todas las iniciativas que sean viables.

Afirma que celebra que el equipo de gobierno haya abordado con mucho interés este asunto, y que se esté ultimando el proyecto del Plan Director, que será el germen de esa ciudad inteligente en la que desea que se convierta Mislata, por lo que se alegra de que tanto el grupo Socialista como el grupo de Ciudadanos lleven en su programa electoral el hacer de Mislata una ciudad inteligente y que se estén dando pasos importantes al respecto.

Finaliza solicitando el voto favorable de todos los grupos porque entiende que es un avance de primer orden para el municipio.

En su segunda intervención, el Sr. Galán Leal dice que, una vez escuchadas las intervenciones anteriores, no piensa modificar el sentido de su voto y que estarán pendientes de que el acuerdo proporcione los mejores resultados, pues el dinero de todos debe invertirse bien y conseguir los mayores beneficios para la ciudad, que redunden en menores gastos tanto para el Ayuntamiento como para los ciudadanos.

Finaliza diciendo que espera que las ideas que tenga su grupo en relación con este proyecto sean atendidas y valoradas.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que no saben en qué punto del Plan se está, porque escuchando al concejal responsable daba a entender que se había iniciado ya alguna acción, mientras que escuchando al portavoz de Ciudadanos parecía que dicho



Plan se estaba ultimando. Si existe una previsión, dice, les gustaría que se explicara en la próxima comisión, por ejemplo, si va a participar la Universidad, si existe alguna ayuda externa, quién se va a encargar de desarrollar el Plan Director y, en el caso de que sea cierta la apreciación de Ciudadanos, qué se está ultimando, pues en ese caso no entendería para qué se vota la moción.

Toma la palabra el Sr. Pérez Leal y dice que le gustaría poner en valor los compromisos adquiridos por el equipo de gobierno con la transformación digital y los avances tecnológicos e innovación. El Ayuntamiento, señala, ya cuenta con escritores virtuales, que además de reducir el coste de los equipos informáticos permiten disponer de la información de cada trabajador y trabajadora en todos los edificios municipales que dispongan del dispositivo lo cual dinamiza y facilita el trabajo del personal; se ha implementado el sistema de administración electrónica SEDIPUALBA, que tiene su origen en una institución pública y se fundamental en reutilizar, compartir e integrar los recursos y herramientas públicos. Señala que con esta herramienta, que todavía está en desarrollo, se ha conseguido reducir el volumen de los expedientes, que en ocasiones suponían varios tomos y carpetas, como en el caso de expedientes de contratación, teniendo toda la información volcada en el portal al alcance de un solo clic. Además, dice, la implementación de este sistema acerca cada vez más al objetivo del equipo de gobierno de llegar al papel 0%, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la deforestación.

Prosigue señalando que, como adelantó en su primer intervención, su grupo se presentó a las pasadas elecciones con un compromiso con la ciudadanía, consistente en hacer de Mislata una ciudad todavía más moderna, más innovadora y que mejore cada día más la vida de las personas que viven y trabajan en ella, a través de un Plan Director de Gobierno Abierto y Transformación Digital. Añade que este Plan está orientado a cumplir objetivos tales como la administración electrónica, con la que se están mejorando los procedimientos y que permite ser más eficaces, más eficientes y, además, respetuosos con el medio ambiente; reducción de cargas, eliminando documentación innecesaria mediante mecanismos de compartición de información entre administraciones y la integración de los distintos departamentos, creando puentes que permitan una mayor eficiencia; ciudad inteligente o "smart city", que, basándose en las necesidades, se implementen en la ciudad la simplificación de procesos de gestión a través de aplicaciones tecnológicas que faciliten la vida de las personas en aspectos como iluminación inteligente autorregulada, eficiencia energética, seguridad ciudadana y, en especial, la búsqueda de aparcamiento, basando estas acciones en la reducción del carbono y la lucha contra el cambio climático, acercándose a los objetivos de la Agenda 2030 marcados por la ONU.

Continúa diciendo que también se pretende la seguridad en la información a través de mecanismos que velen por la protección de datos de la ciudadanía y ofrezcan garantías; innovación, poniendo en marcha mecanismos en los que se promueva la aportación de ideas innovadoras, tanto por parte del personal municipal como por parte de la ciudadanía, y puedan ser puestos en marcha; gobierno abierto no sólo mejorando la transparencia, tratándose de que la ciudadanía pueda participar de manera más activa y vinculante en las acciones municipales trascendentes; atención ciudadana, abordando tanto la asistencia presencial como la telemática, que permita, a través de la coordinación e integración de los diferentes sistemas y de la elaboración de un catálogo de trámites, resolver las diferentes cuestiones que atañen diariamente a la ciudadanía.

Afirma que la ciudadanía de Mislata disfruta de diversas ayudas, subvenciones y bonificaciones que abarcan a muchas personas y por ello se están poniendo en marcha las medidas oportunas para hacer que el servicio de atención sea más eficiente. En definitiva, dice, con este Plan se quiere dar un impulso, en este caso tecnológico, y que Mislata sea de nuevo ejemplo, como lo es en áreas como infancia, cultura, juventud, parques y urbanismo, diversidad funcional, entre otras muchas, siendo en este caso ejemplo de modernidad, de avance y de futuro, enfocando sus políticas a mejorar la vida de las personas.

Concluido el debate se somete a votación la enmienda presentada por el grupo Socialista, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento



Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ahora que la tecnología ya lo permite y que más pronto que tarde será una realidad, es nuestro deseo desde Ciudadanos subirnos al carro de las ciudades inteligentes en un futuro próximo. El concepto Smart City surge de la evolución de las llamadas Ciudades Digitales, que en el año 2004 nacen en España tras un trabajo que realizó el Ministerio de Industria con la elaboración del primer programa de Ciudades Digitales que se abordaba en el mundo.

Previo a la elaboración de este trabajo, la empresa española ACCEDA reunió, por primera vez en la historia, a más de 30 empresas de diversa procedencia sectorial (telecomunicaciones, seguridad, construcción, audiovisual, electrónica de consumo, material eléctrico, informática, salud, educación, etc), junto a gobiernos de regiones y ciudades española, para crear Comunidad Digital.

El resultado de esa reunión multisectorial llevó a la presentación de una ciudad de 5.000 m2 que incluía viviendas, un banco, hospital, hotel, oficina de tributación, correos, oficinas de gobierno, escuela y todo en un entorno urbano con alumbrado público, semáforos, mobiliario urbano y todo lo que conformaría una ciudad verdadera, pero en una presentación de formato cinematográfico. En Comunidad Digital, de la mano de empresas como ZTE, Telefónica, Siemens, Gas Natural, Prosegur, Berker, INORA, RACE y otras, la primera Ciudad Digital: que años más tarde IBM bautizaría como Smart City.

Ciudades inteligentes, dado su origen natural de las Ciudades Digitales, se basa en el uso intenso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación y capacitación.

La «ciudad inteligente» a veces también llamada «ciudad eficiente» o «ciudad súper-eficiente» se refiere a un tipo de desarrollo urbano basado en la sostenibilidad que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales.

Los objetivos en los que deseáramos que se centrara la 'smart city' de Mislata, entre otros serían, impulsar la participación ciudadana en las decisiones estratégicas del desarrollo municipal apoyándose en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), favorecer el desarrollo de la industria del conocimiento, sensorizar servicios clave para obtener inteligencia de red e integrar la información de la misma en una plataforma tecnológica. Además, para promover e incentivar el uso y desarrollo de los servicios del plan, se establecerán unos premios Mislata Smart City y como actuación transversal se propone el "Secure Mislata", cuya finalidad es el desarrollo de actuaciones que garanticen la seguridad y la disponibilidad de los sistemas e infraestructuras TIC.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



En el ámbito de la proyección social y compromiso medioambiental se desearía entre otros, convertir los edificios municipales en inteligentes, con la reducción al máximo del consumo de agua y energía, desarrollar plenamente la administración electrónica, incorporar vehículos eléctricos, colocar sensores en los contenedores de residuos para conocer en tiempo real su volumen, el uso inteligente de los semáforos de la ciudad, la gestión digital del riego de parques y jardines y de la prevención de incendios, entre otras cuestiones.

Respecto a la proyección económica, se contempla desarrollar el potencial comercial de la ciudad con una o varias APPs que fomenten el consumo en los comercios de proximidad y la creación de wtas gastronómicas, culturales, de ocio, deportivas, junto al fomento del comercio electrónico y el teletrabajo.

Algunos ejemplos de aplicaciones en las ciudades inteligentes:

- . Dispositivos que en tiempo real miden el tráfico sobre diferentes vías, con el fin de informar a los conductores (para mejor elegir su itinerario)) y también para facilitar las decisiones públicas (políticas de urbanización y de trazado y ampliación de vías de circulación).
- . Dispositivos que marcan en tiempo real la ocupación de los estacionamientos públicos y de lugares para alquilar autos o bicicletas, para permitir un mejor servicio a los usuarios, y optimizar el uso de los espacios y de los vehículos de transporte.
- . Geolocalización en tiempo real de los vehículos de transporte colectivo, lo que permite una estimación fina de las horas de arribo a los distintos lugares, complementado con un tichaje dinámico de esta información en las distintas paradas.
- . Dispositivos que miden los niveles de carga de los contenedores de basura, con el fin de optimizar la recolección.
- . Administración electrónica eficiente (Ayuntamiento) con el fin de optimizar y agilizar la gestión y relación con los contribuyentes.
- . Medidas de los niveles de polución (CO2, ozono, calidad del agua) en tiempo real, para permitir alertas diferenciadas a la población, y para mejorar las políticas públicas sobre la base de una cartografía dinámica y detallada.
- . Medidas en tiempo real de alertas sobre peligros (inundaciones, incendios, tormentas, huracanes), para permitir una mejor respuesta de los servicios de Protección Civil y socorro así como la evacuación preventiva de las zonas poblacionales más amenazadas.
- . Seguridad y tráfico: Video-vigilancia urbana.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, se acuerda:

1. Instar al Ayuntamiento de Mislata a proceder a estudiar y efectuar las acciones oportunas para hacer de Mislata una "smart city".
2. Elaborar para este fin un Plan Director de Gobierno Abierto y Transformación Digital.



3. Que el Ayuntamiento de Mislata a través de acuerdo municipal en pleno solicite la adhesión a la (RECI) Red Española de Ciudades Inteligentes como ya han hecho Burjassot y Torrent en nuestra demarcación territorial.
4. Solicitar a la Diputación de Valencia y a la Generalidad Valenciana, soporte y colaboración técnica además de dotación económica para la realización de este proyecto de ciudad inteligente.
5. Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación locales y provinciales.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO VOX PARA INSTAR A ELIMINAR LA DIVISIÓN POR ÁREAS DE INFLUENCIA PARA LA ELECCIÓN DE CENTRO ESCOLAR.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo VOX para instar a eliminar la división por áreas de influencia para la elección de Centro Escolar.

Toma la palabra el portavoz del grupo VOX, Sr. Galán Leal, y dice que Mislata es un municipio de escasamente dos kilómetros cuadrados en el que tanto padres como madres tienen que apoyarse en los familiares más cercanos para recoger y llevar a los hijos a los centros educativos. Afirma que dividir Mislata por distritos o zonas no es necesario a día de hoy, y que si se eliminan dichos distritos escolares lo que se provocará es una mayor competencia que se reflejará en un mejor sistema educativo.

Los portavoces de los grupos Compromís y Ciudadanos no hacen uso del primer turno de palabra.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal y dice que se da la circunstancia de que los únicos que tienen acceso a la oferta educativa son las familias que tienen más poder adquisitivo, y pretenden eliminar este factor de manera que se pueda acceder a todos los colegios de Mislata sin necesidad de optar por el más cercano a donde se vive o trabaja

Por parte del grupo Popular, toma la palabra la Sra. Vera Mascarós y dice que su grupo votará a favor de la moción, pues ya hace cuatro años, en septiembre de 2015, su grupo presentó las mismas propuestas al Pleno que hoy trae el Sr. Galán. Añade que no sabe si desconoce qué mociones se han traído a Pleno o si la presentación de la misma obedece a criterios nacionales de su partido, que viene a salvarles de todo, o es que va a intentar que Ciudadanos, en esta ocasión, no dé la espalda a las familias, niños y comunidad escolar valenciana, porque el concejal de Ciudadanos hace cuatro años se abstuvo en este punto, según dijo entonces, porque no quería entrar en la guerra que sobre educación está llevando a cabo el Partido Popular en la Comunidad Valenciana contra el gobierno autonómico actual, y todo ello porque, dice, Ciudadanos intenta no mancharse nunca, haciendo de la tibieza su modo habitual de gestionar la política, tal como los valencianos han podido comprobar en la defensa de la libertad educativa, de la educación sin sectarismos y de la educación concertada, a las que hoy también se suma VOX.

Agradece que algunos se hayan dado cuenta de que lo que defendían en 2015 es importante para las familias valencianas, porque desde entonces el Partido Popular había tenido que caminar solo. Añade que la propuesta de su Partido siempre ha sido clara: quieren un Pacto Nacional de Estado por la Educación, con vistas al futuro y a no repetir los errores tantas veces cometidos de cambio del sistema educativo cada pocos años.

El Partido Popular, dice, defiende la libertad, porque no les gusta que elijan por ellos dónde y cómo educar a sus hijos. No les gusta el pensamiento único que intenta implantar el gobierno de Puig y su capacidad de adoctrinar con las intenciones que todos conocen. Añade que el sistema defendido



por la izquierda niega a los padres el poder elegir dónde quieren llevar a sus hijos, y se les obliga a tomar medidas para alcanzar el colegio deseado que no obedecen a las reglas que se deberían proteger. Señala que hay un ataque sistemático a todo aquello que el gobierno de Puig no quiere proteger: la libertad educativa, la elección de centro o la defensa de la enseñanza pública concertada.

Prosigue diciendo que, cuando la izquierda decidió eliminar la posibilidad de elegir centro, un 93% de los escolarizados iban al colegio elegido por sus progenitores, mientras que esto ahora es sólo un recuerdo del pasado, y se pregunta cómo podrían decidir en qué tiendas se debe comprar la ropa o qué película hay que elegir en el cine, pues esto, dice, que parecería extravagante, a muchos, especialmentel Partido Popularque hoy elijan cómo educar a sus hijos les pareduel de desafortunado.

Señala que su Partido no puede defender la separación por zonas que impone el gobierno de Puig, porque supone un ataque directo a la libertad de los progenitores y del propio niño de poder elegir, que es la única manera de garantizar la autonomía de las familias para decidir por el modelo educativo que desean para sus hijos.

Finalizadiciendo que el grupo Popular votará a favor de la propuesta porque vienen defendiéndolo siempre en un ejercicio constante de coherencia, e invita al Sr. Galán a que se dirija al Partido Socialista y a Compromís, que votaron en contra la propuesta del PP en el Pleno de 26 de noviembre de 2015.

Por parte del grupo PSOE toma la palabra la Sra. Julián Ruiz, y dice que, tal como se ha indicado anteriormente, se trata de un tema que ya se ha debatido en el Pleno de noviembre de 2015, por lo que estaría bien que se revisaran las mociones que se han presentado sobre los diversos temas, al objeto de que no se produzcan reiteraciones en las mismas conversaciones, aunque es cierto que hay un nuevo grupo político en el Pleno y tiene derecho a que se debatan sus mociones.

Manifiesta que quiere iniciar su intervención con una frase: "todas las escuelas son iguales", frase lapidaria, directa y sin letra pequeña, que dijo en 2015 la que entonces era ministra de Educación en Finlandia, Krista Kiuru, que terminó la frase añadiendo: "Aquí no vamos de compras en busca de colegios".

Afirma que los profesionales de la educación se esfuerzancada día en formarseen pedagogías innovadoras y nuevas metodologías, y que a las familias cada día se les exige más: que hagan los deberes con los hijos, que lean veinte minutos al día, que intenten no ponerles la televisión, que los lleven a museos, al teatro y que se gasten lo que ganan, y a veces lo que no ganan, en extraescolares de inglés, robótica...y a los niños también se les exige más que nunca, que sean competentes en todas las materias, que no dejen de estudiar hasta los dieciséis años... y, mientras tanto hay colectivos que no se exigen lo más mínimo, y hay que tener claro que discutir temas como los símbolos, la lengua o el distrito único no siempre van a ayudar a mejorar la educación, más si esas discusiones atienden, sobre todo, a ideología y no a criterios pedagógicos.

Explica que, volviendo a Finlandia y a que todas las escuelas son iguales para ellos, hay que recordar que se trata de un país referente en temas educativos y que ellos mismos dicen que ni siquiera se da mucha información a los padres sobre los centros educativos durante el proceso de admisión. Añade que un reconocido sociólogo de la universidad de Helsinki decía que ellos no publican rankings, ni hacen pruebas estandarizadas, ni exámenes nacionales, ni tampoco tienen inspectores escolares, y aunque las autoridades saben cuáles son los mejores centros no lo publican porque ello provocaría mayor segregación y polarización escolar, lo que supone un riesgo en un momento tan delicado como el actual en el que cada vez hay más desigualdad.

Prosigue diciendo que en Finlandia no existen escuelas privadas ni concertadas en las que los padres paguen cuotas, y esto no significa que su grupo criminalice las escuelas concertadas, porque en Mislata funcionan perfectamente dos que cuentan con todo su apoyo, pero allí el Estado gasta el 80% del presupuesto en los salarios de los maestros y en formar a los docentes, y se lo ahorran en pruebas estandarizadas que sólo sirven para decir que un colegio es mejor que otro, cosa que tampoco es siempre así.



Señala que, para muchos defensores del distrito único, un sistema como el finlandés abocaría a los mejores alumnos a tener resultados más bajos, lo que vuelve a ser ideología pues no cuenta con una demostración empírica, porque al final en Finlandia, que es referente en políticas educativas, se ha demostrado que el distrito único no mejora la educación.

Señala que cuando habla de Finlandia está mencionando una situación más radical, pues no se está hablando de zonas sino que, directamente, escolarizan a los niños en los centros más cercanos a su residencia, y está demostrado que eso funciona. Añade que en el informe PISA también se dice que todas las escuelas finlandesas son igual de buenas, y en parte ha sido gracias a que no haya una diferenciación y una competitividad entre ellas.

Prosigue diciendo que va a enumerar los beneficios de que haya distritos separados, como que hay poca competencia, que el estrés en el aula y en el profesorado se ve rebajado, que el profesor está satisfecho porque se siente reconocido por la Administración en tener que entrar en competencia con los del colegio de al lado, que las familias tienen la conciencia tranquila porque no se preguntan si la decisión que han tomado cuando sus hijos tienen tres años y se escolarizan por primera vez es la correcta.

Afirma que esto no sólo ocurre en Finlandia, sino también en otros países que son referentes en educación, como Noruega, donde los niños son matriculados en el mismo centro en el que se sitúa su barrio, lo que facilita que aprendan a convivir con su entorno, que los ciudadanos y ciudadanas que viven en ese barrio, cuando los niños tienen que ir solos a la escuela, puedan auxiliarlos porque los conocen, pueden permitirse no tener vallados que cerquen el edificio porque el parque en el que juegan es el mismo al que bajan por las tardes a jugar y, lo que es más importante, como saben a qué centro van a ir, sin tener que pasar por un proceso de admisión, los profesores conocen un año antes qué alumnado van a tener, por lo que tienen un año de reuniones con las familias, para conocer al alumno y para adaptar las programaciones y hacerlas individualizadas según las necesidades de los niños, y esto es participación de las familias en la educación de sus hijos.

Continúa diciendo que su grupo votará en contra de esta moción porque creen que la educación en España tiene que avanzar y tiene que haber un pacto educativo. Añade que dicen sí a las zonas escolares porque aseguran la mejora de la calidad, la eficiencia y, sobre todo, que se atiendan las necesidades individualizadas de los niños y la equidad en la educación.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que suscribe totalmente la intervención anterior.

Afirma que España está a años luz de los sistemas educativos de Finlandia y Noruega que, aunque ahora lo vea como una utopía, debería ser un objetivo en el futuro. Señala que su grupo entiende que el distrito no es un problema y que, aparte de las ventajas mencionadas, tiene otras ventajas que se van viendo con el paso de los años, y hay objetivos que se han ido cumpliendo, como los ratios de alumnos por aula, que ha propiciado que baje el absentismo y el fracaso escolar. Añade que es indudable que al gobierno del Botánico le preocupa la educación, tal como viene demostrando desde el inicio de la anterior legislatura, tal como se ha podido comprobar en Mislata, donde llegaron inversiones destinadas a centros escolares que se esperaban desde hace décadas. Así en el mes de julio se aprobaron unas inversiones a través del Plan Edificant, que supondrán que lleguen a Mislata más de dos millones cuatrocientos mil euros. A esto, dice, hay que añadir los avances hacia una educación gratuita, con planes como Xarxa Llibres, a través del cual centenares de familias se ahorran miles de euros, y todo ello significa que se está hablando de un sistema educativo que poco a poco va mejorando, también con el incremento de becas de comedor, que hará que ningún alumno que necesite este servicio tenga que pagar.

Continúa diciendo que se ha quedado con la frase dicha anteriormente de que todas las escuelas son iguales en Finlandia, pues, aunque no sea la realidad de la Comunidad Valenciana, sí debería ser el objetivo, porque lo que debe preocupar es la calidad de la enseñanza, porque la educación debe ser pública y de calidad, sin discriminaciones, que no produzca alumnos de primera y de segunda.



Por todo ello, dice, la propuesta que ha traído al Pleno VOX, como la que en su día trajo el grupo Popular, no tiene cabida, y el voto de Compromís, al igual que hace cuatro años, será contrario a la moción. Las razones, dice, es que se cuenta con un sistema educativo que está funcionando, tal como demuestran los padres, pues más de un 90% están contentos con la educación que reciben sus hijos.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que no están ni en Finlandia ni en Noruega, sino en una población que se llama Mislata y que pertenece a la Comunidad Valenciana.

Pide a los concejales del grupo Popular que se relajen porque el grupo de Ciudadanos, en esta ocasión, va a votar en sentido positivo a la moción, pero no por la censura de que ha sido objeto, sino porque desde noviembre de 2015 a septiembre de 2019, y tras una sosegada reflexión y revisada la problemática, consideran que el distrito único es el más beneficioso para los vecinos de Mislata.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal y dice que, tras lo escuchado, cree que se va a ir a Finlandia o a Noruega a vivir. Añade que no sabe cómo serán allí los padres, pero deben de tener más tiempo libre que en España, donde han de apoyarse en tíos, tías, abuelos y abuelas para recoger a sus hijos del colegio. Por ello, dice, dado que Mislata sólo tiene dos kilómetros cuadrados, los padres podrían optar por un colegio que estuviera cerca de donde viven dichos familiares.

Prosigue diciendo que no todos los colegios son iguales, y hay profesores buenos y muy buenos, y considera que los padres tienen derecho a elegir a qué colegio llevan a sus hijos. Añade que si fueran iguales no habría que poner zonas y que, además, se ha cambiado en los últimos años el tipo de zona o distrito, así, mientras este año ha sido por ratios, el anterior fue por una línea que dividía a Mislata en dos, dejando a personas fuera del colegio que tenían a cincuenta metros. Por ello, dice, lo que pide la moción es que las familias puedan llevar a sus hijos a los centros que más les convengan, ya sea porque trabajen al lado, porque tengan a los familiares o porque quieran acceder a determinados profesores o colegios que tengan cierta fama. Añade que en España existen premios nacionales a los profesores, por lo que se sabe que hay colegios y profesores mejores que otros, puesto que si todos fueran iguales dicho premio no existiría.

Repite que lo que VOX pide es que los padres tengan derecho a elegir la educación de sus hijos y, como ejemplo, dice que si cualquiera de los presentes aquí tuviera una enfermedad que necesitara operación no se querría que la misma la hiciera el que ha sacado un cinco sino el que ha sacado un diez, porque, obviamente, quien tiene dinero puede optar al que ha sacado un diez, pero si no se tiene no tendría por qué quedarse en su zona sino poder optar a alguien mejor.

En relación con lo comentado por el grupo Popular sobre el hecho de que había traído una moción similar hace cuatro años, señala que se trata de un partido nuevo y, aunque ha comprobado las mociones presentadas, lamenta haberse saltado esta, aunque se alegra de coincidir en este punto con el grupo Popular y con Ciudadanos, que ha afirmado que apoyará la moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que su grupo valora muy positivamente la presentación de esta moción si, como se ha dicho anteriormente, valía para que algún grupo modificara su voto, como ha sido en el caso de Ciudadanos, que ahora segunda que el distrito único es la mejor de las opciones. Añade que entiende que en el 2015 Ciudadanos era liderado en la Comunidad por personas que ya no están en dicho Partido, por lo que cree que puede haber un cambio de criterio respecto de esta cuestión.

Señala que la causa común es la libertad educativa, que las familias tengan derecho a elegir cómo quieren educar a sus hijos, porque, como ha dicho su compañera, nadie entendería que se decidiera por otros qué película se debe ver cuando se va al cine y, por el mismo criterio nadie debe decidir en que colegio han de educar a sus hijos.

Prosigue diciendo que la compañera Ana María Julián ha hablado de la educación finlandesa, pero cree que es como tomarse el café de la utopía, porque también hay que constatar la realidad, y es



que se trata de un país con 4.900.000 habitantes y sólo en la Comunidad Valenciana se superan los 5.500.000 habitantes, por lo que cuando todos los recursos del país se dirigen a una población menor las cuentas son más sencillas, y, ya a nivel nacional España, tiene 46.720.000 habitantes, multiplicando casi por diez la población de Finlandia. Añade que no se pueden generar paralelismos con Finlandia porque los condicionantes son absolutamente distintos.

Continúa diciendo, en relación a la frase de la ministra de educación de Finlandia de que todas las escuelas son iguales, que se dé libertad a las familias para decidir dónde quieren educar a sus hijos, máxime cuando el Partido Socialista considera que todos los colegios son iguales, porque él entendería que si hubiera diferentes criterios en los mismos, por ejemplo, si el hijo es de ciencias, o tiene un expediente excelente, se le mande a un colegio o a otro, pero si son iguales no se entiende porque no se puede contar con un distrito único.

Manifiesta que el grupo Popular ya dijo en el año 2015 que consideran que los padres y las madres han de tener la libertad de poder elegir dónde educar a sus hijos, y esto no es hablar de futuras inversiones, ni de programas educativos sino de algo tan básico como la libertad del ciudadano. Añade que considera que la división por zonas no obedece a criterios de necesidades familiares, sino a criterios políticos.

Finaliza diciendo que votará a favor de la propuesta realizada por VOX, y dan la bienvenida a la incorporación de Ciudadanos, entendiéndolo que Compromís y el grupo Socialista tendrán la misma postura que hace cuatro años y, dado que son los que gobiernan, entiende que seguirán con el mismo modelo, pero ese no es el modelo que le gusta al Partido Popular, y les gustaría que se cambiase porque, al final, está contribuyendo a generar guetos, dado que las familias pueden vivir en uno u otro barrio dependiendo de su situación económica.

En su segunda intervención, la Sra. Julián Ruiz dice que Finlandia no se puede comparar con España, porque ni siquiera tiene las mismas horas de sol, lo que influye en las personas, pero no se trata de una utopía, porque en Finlandia los padres y madres son personas corrientes que también tienen que dejar a sus hijos.

Prosigue diciendo que las decisiones que se toman en la concejalía de Educación, apoyadas por informes técnicos, no atienden a criterios políticos sino a un criterio pedagógico, y aunque entiende que cada partido político tiene un ideario que defender, les invita a que lean múltiples estudios que demuestran que la relación no es direccional. Añade que el Sr. López Bronchud decía que si todos los colegios son iguales se debería poder elegir el que se quiera, pero es porque no se deja elegir y el reparto es equitativo por lo que se convierten en iguales todos los centros.

Señala que no ha entendido el ejemplo que ha puesto el Sr. Galán sobre el médico, dado que en un colegio habrá una plantilla mínima de veinte profesores si es de una línea, y no todos ellos tendrán la misma nota media en la carrera ni en la oposición y, en concreto en Mislata hay de todo, como en todos los sitios y como en todas las familias.

Justifica el voto negativo de su grupo, centrándose en Mislata. Así en el primer párrafo de la moción se dice que la educación es un derecho básico, tal como dice el artículo 27 de la Constitución, y también que el Estado está obligado a garantizar que todos los niños tengan acceso al mejor colegio público cerca de su casa, cuando eso no lo dice la Ley, sino que lo que dice es que la educación tiene que ser equitativa, igualitaria, eficiente, pero en ningún momento que habrá colegios mejores y peores, y que los papas y mamás que tengan más puntos serán los primeros que elijan y se queden con lo mejor. En el tercer párrafo de la moción, continúa, se dice que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa, lo que no es cierto, porque los padres de hijos en Mislata pueden elegir cualquier centro de la población, pero también de Aldaya, Catarroja, Alacuas..., porque los *iaios* viven en esa zona y les viene mejor. Añade que en el cuarto párrafo se dice que las familias pueden elegir centro atendiendo a los valores éticos, democráticos y religiosos que más comulguen con sus creencias, pero es que la educación, tanto en la Ley Orgánica de Educación como en la LOMCE dicen que los valores que tienen que promover la escuela son evitar situaciones de injusticia y degradación, y potenciar los valores democráticos. Es decir, que no hay oportunidad de que los colegios elijan unos u otros valores, sino que todos tienen que promulgar los mismos, que son los de la legislación vigente.



En el quinto párrafo, continúa, se dice que los únicos que podrán elegir centro serán las familias con más dinero, cuando en Mislata existe un mismo baremo de admisión para todos y no depende de que sea concertado o privado (como el Santa Cruz o el Sagrado Corazón), y los colegios públicos tienen otro. Por último, en el último párrafo de la moción se dice que será bueno para el sistema educativo porque potenciará la competencia entre los centros, cuando, como ya ha justificado ella previamente, la educación no es un juego, sino que todos los centros educativos han de atenerse a la Ley, y en Mislata así se hace.

Reitera que no se deben olvidar las mociones que ya se han debatido, por no repetir debates en los que alguien puede cambiar de opinión, pero generalmente, seguirán en la misma línea.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por cinco votos a favor de la aprobación de la moción (grupo Popular, grupo VOX y grupo Ciudadanos), y dieciséis votos en contra (grupo Socialista y grupo Compromís), acuerda rechazar la siguiente moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho básico, y como tal, el Estado está obligado a garantizar que todos los niños tengan acceso al mejor colegio público cerca de su casa.

El artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos establece que "3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Por otro lado, el artículo 27 de la Constitución Española reconoce la libertad de enseñanza y la libertad de los padres a elegir el modelo de educación que quieren para sus hijos. Por último dispone el artículo 8 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que "Los valencianos y valencianas, en su condición de ciudadanos españoles y europeos, son titulares de los derechos, deberes y libertades reconocidos en la Constitución Española y en el ordenamiento de la Unión Europea y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, individuales y colectivos...".

Resulta evidente que en la Comunidad Valenciana este derecho ha venido siendo recortado por muchos motivos, uno de los cuales es que no existe un DISTRITO ÚNICO en el momento en que los padres tienen que elegir el centro escolar de sus hijos. Recortar y acotar el área de elección de centro educativo implica que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa existente, y resulta evidente que cuanto mayor sea la oferta educativa mayor será la libertad de elección de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos.

Como es lógico, es imposible que exista toda la oferta educativa (laica, religiosa, mixta, diferenciada) en todas y cada una de las áreas establecidas y en consecuencia, se ve coartado el derecho que asiste a los padres a elegir libremente la educación de sus hijos. La educación no es solo instrucción, la educación contempla la formación en unos determinados valores éticos, morales o religiosos y éstos han de ser respetados por las Instituciones, las cuales, en ningún caso, pueden interferir en el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos.

En consecuencia, se da la circunstancia de que los únicos que tienen acceso a una mayor oferta educativa son aquellos padres que pueden pagar un centro privado y no se ven obligados a llevar a sus hijos al centro asignado por la Conselleria



de Educación no es su deseo. Por lo tanto, las familias con menos recursos económicos son las que ven mermado en mayor medida su derecho a la libertad de elección de centro educativo para sus hijos.

Asimismo la libre elección de centro educativo repercutirá en una sana competencia entre centros, lo que producirá una mejora del sistema educativo.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO:** Eliminar la división por áreas de influencia para la elección de centro escolar.

**SEGUNDO:** Instar a solicitar el DISTRITO ÚNICO escolar al Consejo Escolar Municipal y la Conselleria de Educación en los cursos venideros.

**9.- MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA ESTUDIAR Y EFECTUAR ACCIONES OPORTUNAS Y DOTARSE EL AYUNTAMIENTO DE MISLATA DE UN SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.-**

***Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo Ciudadanos-Mislata para estudiar y efectuar las acciones oportunas y dotarse el Ayuntamiento de Mislata de un servicio de conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural, así como de la enmienda presentada por el grupo Socialista R.E. 20809.***

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos, y da lectura a parte de la moción y acuerdos que la misma propone.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del grupo Compromís, y dice que está de acuerdo con la propuesta y votará a favor de la misma.

Toma la palabra el Sr. González Murgui en su primer turno de intervención, y dice que han observado el deterioro lento, paulatino e inexorable de una parte importante del legado cultural de Mislata, por lo que piensan que es el momento de actuar al objeto de protegerlo y de preservarlo, y en Ciudadanos se han planteado la necesidad de que el Ayuntamiento disponga de un servicio de Conservación y Restauración para preservar este patrimonio para las generaciones venideras y para el disfrute actual de la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal, portavoz del grupo VOX, y dice que ha podido observar, tras una visita al Centro Cultural, que algunas obras de arte están golpeadas o sucias, por lo que se suma a la moción planteada por Ciudadanos. Añade que hay que plantear la adopción de una serie de medidas por parte del Ayuntamiento, para evitar que esto suceda, tanto en relación con las próximas obras de arte que se expongan como en valorar aquellas que se vayan a reparar.

Por parte del grupo Popular toma la palabra la Sra. Vera Mascarós y dice que cada moción que emplaza a un estudio acaba lamentablemente en un cajón, y las que no lo necesitan tampoco corren mejor suerte, tal como les ha enseñado la legislatura anterior.

Continúa diciendo que, de partida, la propuesta de Ciudadanos es buena y hay un fondo sano en sus intenciones, pero ni se ven propuestas concretas, ni elaboración en los contenidos, ni cómo se realizarían, ni encuentran sentido en muchas de ellas, aunque no negará que es oportuna porque



Mislata sí necesita conservar su patrimonio artístico y cultural, desde lo más básico, sus obras de distintos certámenes, hasta lo más visible, los grafitis en las esculturas o las zonas más degradadas.

Señala que instar al Ayuntamiento a que proceda a adoptar las acciones oportunas para que en un breve plazo de tiempo se disponga de un departamento de conservación y restauración del patrimonio cultural y plástico de Mislata es una buena intención, pero ni compromete, ni propone, ni tiene visos de llevarse a la práctica, entre otras cosas porque ese departamento requiere de personal cualificado, y este Ayuntamiento, en cuestiones de personal, tiene otras necesidades mucho más urgentes que atender.

Prosigue diciendo al Sr. González Murgui que en su moción se dice que cuando sea posible se realicen campañas de divulgación entre la población que muestren el patrimonio de Mislata, pero le gustaría que fuera más concreto, y pregunta cuándo es más oportuno, porque cuestiones como respirar aire puro, divertirse con los amigos o pagar los impuestos religiosamente no pueden ser cuestiones de oportunidad, y acondicionar el patrimonio y que todo mislatero tenga acceso a él tampoco es cuestión de oportunidad. Añade que el patrimonio siempre debería estar cuidado y ser accesible, porque pertenece a todos.

Afirma que, en cualquier caso, su grupo entiende la línea positiva de la propuesta y por ello la votarán favorablemente, dado que comparten el fondo y el sentido de la misma.

Señala que ella haría una petición "in voce" al gobierno local: que considere es oportuno y se comience cuando antes a restaurar y hacer visible el patrimonio que se ha generado en Mislata durante los distintos gobiernos democráticos.

Por parte del grupo PSOE, toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice que el grupo de gobierno considera constructiva y positiva la moción, por lo que su voto será favorable.

Señala que le gustaría hacer algún comentario y matizar ciertos aspectos de la moción. En primer lugar, señala, en la exposición de motivos, aunque el primer párrafo es acertado cuando se dice que a lo largo de los años y con los sucesivos gobiernos el Ayuntamiento de Mislata ha ido acumulando un número considerable de obras, consideran que el segundo párrafo no es acertado, y por ello presentan la enmienda, en la que se modifica la redacción del mismo. Explica que en dicho párrafo se dice literalmente: "Desafortunadamente hemos observado en Ciudadanos el deterioro lento, paulatino e inexorable de una parte importante de nuestro legado cultural". Por lo que pensamos que ha llegado ya la hora de actuar en este sentido, el de proteger y preservar nuestro patrimonio cultural", y afirma al respecto que la moción no está siendo justa en este análisis, pues consideran que ni lento, ni paulatino ni inexorable, y menos de una parte importante del patrimonio, aunque es cierto que hay algunos casos específicos puntuales que son los que originan la presentación de la moción. Añade que las fotografías que el Sr. González Murgui está enseñando ahora son relativas a estos casos especiales mencionados, por lo que no cree que haya que hacer referencia a una parte importante del legado cultural. No obstante, dice, aunque se trate de uno, dos o tres casos, es bueno hacer una reflexión y prestar atención a este tema.

En relación a la adopción de acuerdos, afirma, el grupo Socialista considera positivo el primer punto, y no hay duda de que los técnicos, especialmente de cultura, van a seguir trabajando, con más énfasis a partir de la aprobación de esta moción, en la preservación del patrimonio cultural y plástico de las obras de las que se dispone, y en la subsanación de cualquier tipo de desperfecto que puedan sufrir. Señala que hay actuaciones menores que se llevan a cabo, por ejemplo en una de las fotografías mostradas se ve en el Centro Cultural una lamina acristalada que está un poco volcada, y a la máxima brevedad se llevará al cristalero para que se enderece; otra de las fotografías, dice, trata de una muestra de incivismo, pues parece ser un vaso de café tirado contra la pared donde había una obra, que ya ha sido limpiada y está en perfecto estado.

Prosigue diciendo que puede haber otras actuaciones que pueden ser objeto de actuaciones de mayor profundidad que se detectan por los técnicos de cultura y, tal como ha hecho anteriormente el gobierno socialista, hay un convenio con la Universidad para que los profesionales se encarguen de realizar esas rehabilitaciones. Añade que, en alguna ocasión, en los convenios firmados,



el Ayuntamiento corre con los gastos de los materiales y el trabajo corre a cargo de expertos de la universidad, con el consentimiento y orientación del artista en cuestión, que guía cómo ha de ser la reparación de la obra. En este sentido dice que posiblemente en un futuro cercano se vuelva a establecer un convenio con la Universidad al objeto de rehabilitar las obras plásticas que se tienen.

Señala que el segundo punto de acuerdos propone que el patrimonio cultural se ponga a disposición de la ciudadanía, y prácticamente la totalidad del mismo se puede disfrutar en los centros públicos, bien sea en la Casa Consistorial, en el Centro Cultural o en el resto de las dependencias municipales.

Manifiesta a la Sra. Vera Mascarós que las obras que componen el patrimonio cultural de Mislata forman parte del mismo porque en algún momento fueron motivo de alguna exposición. En relación a ello, explica que cuando se realiza una exposición en el Centro Cultural es habitual que el autor ceda alguna de las obras; también en las bienales, y estas son las fuentes principales que han nutrido el patrimonio. No obstante, dice, no consideran que sea una mala idea realizar una exposición de dichas obras para que los vecinos las vuelvan a disfrutar.

Finaliza repitiendo que su grupo entiende que el sentido de la moción es positivo y por ello la votarán a favor.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que las mociones que presenta Ciudadanos-Mislata son textos abiertos para que todos los grupos políticos puedan introducir aquellos aspectos que consideren oportunos.

Prosigue diciendo que, cuando propone exponer el fondo de arte plástico, es cierto que está expuesto en los centros públicos, pero no es conocido por la mayor parte del vecindario, por lo que se podrían hacer visitas guiadas a dichos centros para que los ciudadanos pudieran ver y disfrutar de dichas obras.

Señala que Mislata cuenta con un bagaje cultural que pocos municipios de la provincia dispone, en cuanto a riqueza, prestigio y variedad, y se incrementa año tras año, por lo que consideran que es una necesidad contar a corto o medio plazo con un departamento de restauración de obras de arte o, al menos, con los servicios puntuales de una empresa que se dedique a este tipo de labores, y si es la Universidad a través de convenios de colaboración, mejor, dado que Mislata cuenta con obras de valor incalculable, tanto de artistas nacionales como internacionales, y se cuenta con varias salas de exposiciones, no sólo en el Centro Cultural, sino en La Fábrica, Centro Juvenil, etc.

Finaliza diciendo que lo que pretende es que todos sean responsables y hagan posible la restauración de las obras, porque se trata de un legado que se deja a las generaciones futuras y que también el vecino tiene la oportunidad de disfrutar actualmente. Por todo ello, dice, pide el voto favorable de todos los grupos de la Corporación, y agradece los apoyos a la moción.

En su segunda intervención, el Sr. Catalá Martínez incide en lo ya hablado, es decir, que están de acuerdo con el primer punto y estudiarán las medidas para hacer un especial énfasis en el cuidado de las obras que se tienen aunque, como ha explicado, ya se vienen haciendo cosas, y cuando los técnicos detectan desperfectos se actúa y se subsanan, algunas fácilmente, como anteriormente ha explicado, y en otros casos, cuando se requieran actuaciones de mayor calado, estudiarán de qué manera puede hacerse, bien a través de un departamento propio o través de la concertación de un convenio con alguna entidad, como la Universidad.

Repite que considera que no es una mala idea que se programe una exposición, bien en el Centro Cultural o en alguna otra ubicación para que los ciudadanos puedan volver a disfrutar de parte de este patrimonio.



***Concluido el debate, se somete a votación presentada por el grupo PSOE, que es aprobada por dieciséis votos a favor (grupo Socialista y grupo Ciudadanos) y cinco abstenciones (grupo Popular, grupo VOX y grupo Compromís).***

***A continuación se somete a votación el fondo del asunto que es aprobado por unanimidad de los miembros que componen la Corporación.***

***Por todo ello, se acuerda aprobar la moción que se transcribe a continuación***

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Afortunadamente nuestra localidad gracias a las políticas en materia de cultura de los gobiernos democráticos anteriores y de la administración actual, cuenta con un variado, numeroso y diversificado patrimonio cultural de obras plásticas, algunas ya de reconocidos creadores prestigio nacional e internacional.

No obstante, pensamos que es un buen momento para actuar en este sentido y continuar protegiendo y preservando nuestro patrimonio cultural.

No en vano el patrimonio cultural, junto con el patrimonio cultural inmaterial (tradiciones) fortalece la diversidad cultural en la creciente e imparable globalización, fomenta el diálogo intercultural y promueve el respeto mediante este conocimiento sobre diversos modos culturales y de vida.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, se acuerda:

1. Instar al Ayuntamiento a proceder a estudiar las acciones oportunas, para que en un plazo breve, disponer de un departamento de restauración y conservación del patrimonio cultural plástico de Mislata.



2. Cuando sea oportuno, realizar una serie de campañas de información (exposiciones etc) entre la población, que muestre de manera escalonada este patrimonio.
3. Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación locales y provinciales.

### **10.- MOCIÓN DEL GRUPO VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA EN LO REFERENTE AL RESPETO A NUESTRA BANDERA.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo VOX para instar al gobierno de la nación a que vele por el cumplimiento de todos los municipios de España en lo referente al respecto a nuestra bandera, así como de la enmienda presentada por el grupo Socialista (R.E. nº 20811).

Los portavoces de los grupos Compromís y Ciudadanos no intervienen en el primer turno. Toma la palabra el portavoz del grupo VOX, Sr. Galán Leal, y dice que la bandera es la insignia que representa a todos los españoles; la ley 39/81, que la legisla, establece el uso y de la misma, y se cumple en la Comunidad Valenciana, pero no lejos de esta Comunidad hay lugares en los que no es así.

Manifiesta que puede parecer que no procede tratar esta moción en un Pleno municipal, pero desde VOX considera que, siendo los representantes de todos los mislatenses, que son, a su vez, españoles, es su obligación instar al gobierno de la nación a que haga que el cumplimiento de esta ley se produzca en todas las zonas de España.

El portavoz del grupo Compromís, Sr. Gil i Marín, no hace uso de la palabra.

El portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui no hace uso de la palabra.

El Sr. Galán Leal dice que sabe que en el pasado se presentaron mociones parecidas a esta y que, por desgracia, no se aprobaron, por lo que en esta ocasión espera que cambien de opinión.

Por parte del grupo Popular toma la palabra el Sr. Gandía Escorihuela, y dice que se trata de un tema en el que su grupo tiene una posición que es conocida por todos: el respeto absoluto y la defensa a ultranza de la bandera que une a todos los españoles, la roja y gualda.

Es cierto, dice, que hace unos meses se debatió una moción presentada por el grupo Popular, y anuncia que su grupo votará a favor de la moción, ya que lo que se pide es simplemente que se cumpla la Ley, aunque tienen dudas sobre el sentido del voto del resto de los grupos políticos.

Recuerda lo que ocurrió en la Comunidad Valenciana con la Ley de Señas de Identidad, que recogía el sentimiento mayoritario de los valencianos, que es un sentimiento español y, a la vez, valenciano. Esta Ley, dice, fue aprobada con los votos del Partido Popular únicamente, y fue derogada por el tripartito de izquierdas de la Comunidad Valenciana nada más entrar a gobernar, quizás por su simpatía con los vecinos de la Comunidad Autónoma situada al norte. Añade que, más allá del tripartito la sorpresa fue la postura de Ciudadanos, partido que gira como una veleta y que votó en contra de nuestras señas de identidad en las Cortes Valencianas, con una postura que, aún hoy, sigue sin definir ni explicar, por lo que espera que esta tarde el Sr. González Murgui arroje algo de luz sobre la falta de apoyo a una ley que defendía a los valencianos en perfecta sintonía con el sentimiento español que siempre han defendido.



Afirma que el Partido Popular lo tiene muy claro porque sabe cuáles son sus banderas y cuál es la bandera de todos los españoles, y quieren que la bandera de España tenga el respeto que la Ley confiere en todo el territorio español, por este motivo, el voto de su grupo será favorable.

Toma la palabra la portavoz del grupo Socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que es la primera vez que como portavoz del gobierno debate una moción presentada por el grupo VOX.

Dice al Sr. Galán Leal que el planteamiento político de su grupo difiere en parte del mantenido por VOX, aunque su voto viene determinado por la coherencia de un debate que se produce hace algún tiempo en este Plenario.

Señala que esta moción plantea un ámbito muy general y en parte ideológico, por lo que el grupo que sustenta el gobierno la ha querido normalizar a través de su enmienda. Se trata, dice, de normalizar una situación con la que son especialmente respetuosos y respetuosas, como gobierno municipal y como Partido Socialista Obrero Español de Mislata.

Continúa diciendo que los grupos políticos tienen la libertad de presentar ante este Plenario los temas que consideren, y aunque en este caso el grupo Socialista considera que el ámbito de la moción no afecta a Mislata, tienen un respeto escrupuloso hacia la bandera y al resto de símbolos, y por ello aceptan la moción, en el sentido de reafirmar los valores superiores que trascienden a los símbolos.

Prosigue diciendo que para este gobierno la bandera representa el artículo primero de la Constitución: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y estos son los valores que se ven reflejados en la bandera, y es lo verdaderamente importante. Añade que los símbolos representan a la Nación y al pueblo español, para que no se olvide que lo que trasciende son sus contenidos, sus valores y sus principios fundamentales, que ilustran el ordenamiento constitucional y jurídico.

Por ello, continúa, dicen un sí a la bandera pero un sí rotundo a la igualdad, un sí a los signos pero un sí más categórico a la justicia social, a la libertad y al pluralismo político.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Gil i Marín dice que el Sr. Galán Leal ha presentado hoy una moción que le parece antigua y que convendría restaurar.

Afirma que VOX considera que el principal problema que tienen los ciudadanos del país es que la bandera no esté colgada en algún edificio como símbolo nacional, pero, dice, hay muchos más símbolos nacionales que no parece que les preocupen tanto, mientras que a Compromís sí que le preocupan. Por ejemplo, que más de doce millones de personas estén en riesgo de exclusión social, lo que supone más de un 25% de la población; les preocupa que haya un desempleo superior al 14%; les preocupa que más del 90% de los contratos que se firman en la actualidad sean contratos precarios; les preocupa la baja natalidad y la falta de políticas para incentivarla; les preocupa que en lo que se lleva de año más de cuarenta mujeres han sido asesinadas, lo que para VOX no parece ser un problema, pues insiste continuamente en hablar de violencia intrafamiliar; les preocupa también que muchísimos pensionistas no lleguen a final de mes, dado que en la actualidad más de cuatrocientos veinte mil hogares viven gracias a la pensión de los abuelos; les preocupa que se haga un préstamo a la banca por importe de sesenta mil millones de euros y que no se devuelva. Añade que no sabe cuántas banderas se podrían tejer con esta cantidad, cuántos puestos de trabajo se podrían generar, cuántos hospitales se podrían construir, o cuántos centros educativos, o cuánta vivienda pública, que tanta falta hacen en estos momentos. También le preocupa, dice, que desde los años de la crisis más de trescientos mil jóvenes universitarios se han ido a otros países a buscar la oportunidad que su país y su bandera no les ha dado.

Afirma que todo lo expuesto es lo que les preocupa y que ello no quiere decir que no respeten los símbolos o las banderas, no sólo la de España, sino también la de cualquier Comunidad del Estado. Añade que no le gusta que se silbe el himno nacional o que se quemen las banderas, y, siendo republicano, tampoco le gusta que se silbe al Rey, porque hay que respetar a quienes se



sienten monárquicos, pero hay que entender la libertad de expresión de los ciudadanos y respetarla, lo que también está reflejado en la Constitución.

Propone al Sr. Galán Leal que presente mociones sobre temas que afecten a las personas y que busquen la manera de solventar los problemas reales que tiene la gente, que son muchos, porque en ese caso sí tendrá el apoyo de Compromís, pero si trae mociones sólo para buscar confrontación le tendrá enfrente.

Finaliza anunciando su abstención, dado que no está en contra de que esos símbolos estén donde tienen que estar, pero hay cosas mucho más importantes en este país y no se pueden poner las banderas o los símbolos por encima de las necesidades de las personas, y espera del Sr. Galán Leal que traiga propuestas concretas que hagan avanzar en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos, y dice que no tenía previsto intervenir en este asunto porque consideraba que todos estarían de acuerdo en este punto pero, dadas las alusiones, tiene que pedir al Partido Popular que se sosiegue, puesto que Ciudadanos es una formación política profundamente constitucionalista.

Anuncia que votará a favor de la moción, independientemente del grupo que la presente, porque es constitucionalista y que cree en estas señas de identidad.

Toma la palabra el Sr. Galán Leal y dice a la portavoz del Grupo Socialista que él sí cree que se trata de algo que afecta a todos, incluso a Mislata, porque son españoles. Añade que llevan más de doce minutos debatiendo este punto y que se tardaría menos en redactar y firmar la carta todos.

Dice al portavoz de Compromís que también le preocupan todas las cuestiones que ha citado, y que se hizo de VOX porque es un partido tradicional, que ayuda a los españoles, que quiere bajar los impuestos, aumentar la natalidad, proteger a las mujeres y a los hombres por igual, aumentando el castigo a quienes cometan violencia sobre ellos con cadena perpetua; aumentar las pensiones... por lo que ve que comparten muchas cosas y que le puede afiliarse a VOX.

El portavoz del grupo Popular no hace uso de la palabra.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora repite que votarán a favor de la moción que se debate, una vez sustituido el segundo párrafo que pretendía aplicar una generalización extensiva de determinados sucesos que ocurren en algunos territorios del Estado. Añade que la enmienda que presenta su grupo es positiva y que le gustaría que la entendieran así, porque los símbolos son de todos y, como les sucederá a muchos, ella también se emociona cuando oye el himno en una final de campeonato de básquet como hace unos días, o cuando ve subir la bandera a lo más alto cuando se gana un oro en unas olimpiadas.

Prosigue diciendo que ha intentado empatizar con aquellos que probablemente estuvieron cercanos a la elaboración de esta moción, y en base a esto encontró un reportaje de Informe Semanal de 2001 que centraba su atención en la llamada entonces kale borroka y en la difícil situación y coexistencia entre los representantes juveniles de los distintos partidos políticos de Euskadi y aconseja que lo busquen porque es muy descriptivo de esa realidad. Añade que quizás alguno se sorprenda de que uno de los protagonistas de ese reportaje fue Santiago Abascal, por entonces presidente de Nuevas Generaciones del Partido Popular en Euskadi. Añade que el reportaje muestra un País Vasco, concretamente la ciudad de Bilbao, en conflicto permanente, en el que la presencia de ETA lo envolvía casi todo.

Señala que un amigo estuvo hace unos meses en Bilbao y una de las cosas que más le chocaron fue encontrar en una de las plazas principales de Euskadi una enorme bandera española justo enfrente de la sede central del PNV, y le comentó que Euskadi ya no había conflicto político y que la gente era feliz y se respetaba. Añade que dice esto porque quiere recordar que las cosas cambian y pueden ir a mejor, y que planteamientos del pasado no pueden condicionarse y generalizarse en el presente, así como que los partidos democráticos que se dicen constitucionalistas no deben echar leña al fuego, pues serán corresponsables de los resultados que puedan producirse.



Afirma que ahora que se navega hacia un otoño caliente, en espera de las conmemoraciones del uno de octubre o de la sentencia del *proceso*, es preciso mantener la calma y recordar que todos forman parte de este país y tienen un futuro común por delante.

Concluido el debate se somete a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE, que es aprobada por diecisiete votos a favor (grupo Socialista, grupo VOX y grupo Ciudadanos) y cuatro abstenciones (grupo Popular y grupo Compromís).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por veinte votos a favor (grupo Socialista, grupo Popular, grupo VOX y grupo Ciudadanos) y una abstención (grupo Compromís), acuerda aprobar la siguiente moción:

“Uno de los principios que sustenta el proyecto de VOX es la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la Nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado.

Vivimos tiempos en que estos símbolos nacionales, principalmente la bandera y el himno de España, en algunos casos se han visto atacados o ultrajados.

Según la Ley 39/81:

La bandera de España simboliza la Nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución (Art. 1)

La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios o establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica provincial o insular y municipal del Estado (Art. 3.1)

Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente (Art. 5)

Cuando se utilice la bandera de España ocupará siempre lugar destacado, visible y de honor (Art 6 1)

Si junto a ella se utilizan otras banderas, la bandera de España ocupará lugar preeminente y de máximo honor y las restantes no podrán tener mayor tamaño (Art 6.)

Las autoridades corregirán en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada (Art. 9).

Por todo ello, se acuerda:

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno, a velar por el cumplimiento de los artículos de la Ley 39/81 en todos los municipios del territorio español.

**SEGUNDO:** Exigir al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno a corregir en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.**

**11.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019.**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

- El Sr. Galán Leal dice que al inicio del Pleno se ha guardado un minuto de silencio por las mujeres víctimas a manos de sus maridos, y le gustaría que se ampliara también a los hombres que han sido víctimas a manos de sus mujeres, como ha sido el caso este mes del octogenario que ha muerto en Orihuela e, igualmente, hacerlo extensible a todos los menores que sufren violencia dentro de las familias.
- La Sra. Vera Mascarós dice que han observado que en el tramo renovado de Blasco Ibáñez, fase I, se están cambiando algunos bancos nuevos de piedra por otros de madera, y pregunta a qué es debido cuando hace sólo un año que están colocados.

El Sr. Alcalde responde que no sabe exactamente a que se refiere, pero se tratará de nuevo mobiliario demandado por los ciudadanos y ciudadanas, porque este gobierno suele hacer caso a sus peticiones. Añade que le consta que se han colocado nuevos bancos y que se han movido otros elementos en la Avenida.

- El Sr. Gandía Escorihuela dice que les han llegado muchas quejas sobre la gran cantidad de colonias de palomas que existen en Mislata, que defecan en ventanales, toldos y coches, creando bastantes molestias, por lo que ruega, en nombre de estos ciudadanos, que se actúe al respecto.

El Sr. Alcalde responde que en la pasada legislatura ya preguntaron sobre esta cuestión, y que el Ayuntamiento ha hecho una campaña respecto al tema que, imagina, habrán visto y podrán solicitar cómo ha llegado a los vecinos en la comisión correspondiente.

- El Sr. López Bronchud pregunta si ha sido ya recepcionado por el Ayuntamiento el PAI del Quint II.

El Sr. Alcalde responde que sí, que ha sido recepcionado recientemente.



Y no habiendo más asuntos que tratar por Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

**Acta de la sesión de 26 de septiembre de 2019 - AJUNTAMENT DE MISLATA -  
Cod.1341223 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección

Código seguro de verificación:

Pág. 37 de 37